



# CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO N° 064-2013-G.R.PASCO/CR

Cerro de Pasco, 15 de Julio de 2013.

### POR CUANTO:

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO**, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día diez de julio del año dos mil trece, ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

### CONSIDERANDO:

Que, por mandato Constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional de Pasco, el Consejo Regional, es soberano en el ejercicio pleno de sus funciones, con autonomía normativa y fiscalizadora como ente colegiado y representativo del Gobierno Regional de Pasco, asimismo cumple acciones administrativas, políticas, especiales e investigadoras en asuntos de su competencia;

Que, con el ACUERDO N° 098-2013-G.R.PASCO/CR, del 19 de diciembre de 2012, por los fundamentos expuestos en la misma, el Pleno del Consejo Regional de Pasco, expresar el reconocimiento y felicitación a los Médicos Pasqueños graduados en la República de Cuba: RIVERA HERRERA, Luz Soledad; VALDIVIA CARDENAS, Raquel Bethsabee; LEON ROJAS, Viviano; RIVAS HUAMAN, Karoly Miluska; RIMAC CAQUI, Libertad Teófila, por su sacrificio académico y preparación profesional en beneficio de nuestra población;

Que, mediante el OFICIO N° 024-2013-ZEP-G.R.PASCO/CR, con el criterio de igualdad de oportunidades y teniendo los mismos derechos, solicita se le brinde el reconocimiento en igualdad de condiciones que los médicos reconocidos a la Doctora **Karen Teófila Solórzano Chávez**, en mérito a su esfuerzo, dedicación, entrega a la noble carrera y por retornar a Pasco a ofrecer todo lo aprendido en la República de Cuba; profesional cerreña que egreso conjuntamente con los Médicos reconocidos;

Que, en la presente sesión el Consejo Regional del Gobierno Regional de Pasco, basado en los considerandos expuestos, por acuerdo del pleno se determina extender el reconocimiento a la Doctora Karen Teófila Solórzano Chávez, basado en el criterio de igualdad de oportunidades e igualdad de condiciones;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



# CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO N° 064-2013-G.R.PASCO/CR

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

### ACUERDA:

**PRIMERO.- EXTENDER** el saludo, reconocimiento y felicitación a Doctora **Karen Teófila Solórzano Chávez** graduado en la República de Cuba

**SEGUNDO.- PONER** de conocimiento al Presidente Regional a fin de que también le haga el reconocimiento respectivo.

**TERCERO.- PUBLICAR y DIFUNDIR** el presente Acuerdo Regional para el conocimiento de la región, así mismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

### POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO  
CONSEJO REGIONAL  
*[Signature]*  
D<sup>CC.</sup> Daniel Alberto PAUCAR ESPINOZA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL